

2.- Modificación Puntual de las NUMN solicitada por MATIAS MUÑOZ GONZÁLEZ: Aprobación Provisional por acuerdo del Pleno Corporativo de 29 abril 2010: exposición pública y consulta del expediente y proyecto técnico.

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA  
Plaza de España, 1  
Tf.:920-286001 - Fax: 920- 288497.  
05100 - Navaluenga (Ávila)

### **EDICTO**

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Navaluenga en sesión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó **el siguiente acuerdo:**

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el Proyecto de MODIFICACION PUNTUAL de las NUM de Navaluenga para  $\Delta$ cambio de la clasificación urbanística de la totalidad de los terrenos del ambito de actuación que se encuentran actualmente en situación urbanística de suelo urbanizable delimitado SU-9 y que con esta modificación pasaría a suelo urbano consolidado con ordenanza extensión grado 2".-Zona de actuación en calle Sarmiento número 6.- Promovido por don Matias Muñoz González, Francisco Alonso Morcillo y Jesús Pérez Gómez.

SEGUNDO.- Someter dicho acuerdo al trámite de información pública por el plazo de **un mes, mediante Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León y en un periódico de los de mayor circulación en esta provincia.**

TERCERO.- Consulta del expediente y proyecto técnico.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales precitados, en las oficinas municipales sitas en la Plaza de España número 1 de Navaluenga. Asimismo podrá examinarse el proyecto técnico en la página WEB del Ayuntamiento de Navaluenga: [www.navaluenga.es](http://www.navaluenga.es)

Igualmente los interesados podrán formular por escrito, cuantas alegaciones, sugerencias o informes estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 la Ley de Urbanismo de Castilla y León de 8 de abril de 1999, y artículo 154 del Reglamento de dicha norma de 29 de enero de 2004.

Navaluenga a 13 de julio de 2010.

EL ALCALDE,

Fdo.: Armando García Cuenca.